

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 27

FECHA : Agosto 10 de 2015
HORA : 02:00 p.m.
LUGAR : Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
PENDIENTE	Representante componente básicas de ingeniería		
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente ingeniería aplicada	X	
KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil	X	
ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ	Representante Estudiantil		X

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular
 - 2.1. La Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, **INFORMA** sobre el Acuerdo No. 037 del 28 de Julio de 2015 del Consejo Académico, *“Por el cual se reglamenta la Admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad”*. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.
 - 2.2. La Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, **INFORMA** sobre el Acuerdo No. 038 del 28 de Julio de 2015 del Consejo Académico, *“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 031 de 2014, que reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras directrices”*. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** enviar a los Consejeros a través del correo electrónico para su análisis y posterior discusión en la siguiente sesión del Consejo de Carrera.
 - 2.3. La Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, **INFORMA** sobre el oficio **SFMA-1225-15**, por el cual el Consejo de Facultad en sesión del 30 de julio de 2015, según Acta No. 023, DETERMINÓ solicitar a la Coordinadora del Proyecto Curricular, que presente ante el Consejo de Facultad los respectivos argumentos, por los cuales se le cobró matrícula plena a los estudiantes que solamente les queda pendiente el espacio académico Trabajo de grado. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** que se realizó la consulta sobre la posibilidad de exención de matrícula para estudiantes pertenecientes al plan de estudios No. 247, créditos, que tuvieran el anteproyecto del trabajo de grado aprobado ante la Vicerrectoría Académica junto a otros asuntos prioritarios para el Proyecto Curricular, de la cual se obtuvo respuesta mediante correo electrónico el día 22 de abril de 2015, donde la funcionaria Constanza Jiménez manifestó que dicha exención no estaba permitida.
 - 2.4. La Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, **DA LECTURA** al oficio **SFMA-1208-15**, por el cual el Consejo de Facultad en sesión del 30 de julio de 2015, según Acta No. 023, DETERMINÓ que cada Proyecto Curricular debe hacer un análisis del primer corte de notas a los estudiantes de primer semestre, para hacer un reforzamiento de los espacios más críticos, citando a los profesores de esas áreas, para que definan unas horas de reforzamiento y sea parte de la calificación; para esta actividad pueden contar con el apoyo de monitores. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** consultar si las horas de reforzamiento son pagas para los docentes y si se cuenta con presupuesto adicional a las 12 monitorías para la asignación de nuevos monitores para los espacios académicos que así lo requieran, o que alternativa existe para poder

contar con la figura de monitores académicos en las áreas de refuerzo para estudiante de primer semestre.

3. Casos Docentes

3.1. El profesor **ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA**, **SOLICITA** apoyo económico para los viáticos por 3 días para asistir en calidad de profesor invitado a la Universidad de Toulouse Jean Jaures durante el mes de Octubre. Durante dicho mes asistirá al Colloquio Internacional Ressources et innovations dans les Ameriques, que se llevará a cabo del 14 al 16 de Octubre del presente año, para lo cual ya cuenta con el aval académico del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asistir al evento. El docente solicita la suma correspondiente a 1110 dólares americanos, aproximadamente \$3.169.050 del rubro de capacitación docente del Proyecto Curricular. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** otorgar la suma correspondiente a \$1.000.000 para viáticos, del rubro de capacitación docente del Proyecto Curricular.

3.2. La Coordinadora del Proyecto Curricular **INFORMA** sobre las cátedras que, actualmente, se encuentran sin docente a cargo:

- Evaluación Ambiental II – 12 horas: Se radicó oficio de publicación de perfil para selección de docente hora cátedra mediante selección de méritos abreviada el día 05 de agosto de 2015 en la Decanatura de la FAMARENA – Convocatoria vigente del 11 al 14 de agosto del año en curso.
- Manejo Técnico Ambiental – 14 horas: Se radicó oficio de publicación de perfil para selección de docente hora cátedra mediante selección de méritos abreviada el día 05 de agosto de 2015 en la Decanatura de la FAMARENA – Convocatoria vigente del 11 al 14 de agosto del año en curso.
- Ecología del Paisaje – 4 horas: Se asignó la carga académica del gr. 541 a la docente Blanca Cecilia Torres adscrita al Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica por Hora Cátedra, quien aún contaba con disponibilidad de horas lectivas.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

4. Casos estudiantes

4.1. La estudiante **JENNIFER MONGUI BERNAL** código estudiantil **20081180041**, **SOLICITA** permiso académico para asistir al XVIII CONGRESO NACIONAL REDCOLSI, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Colombia del 8 al 11 de Octubre del presente año, en modalidad de ponente con el proyecto titulado "Formulación del panorama de riesgo ambiental de acuerdo a la GTC 104 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** aval académico a la solicitud realizada.

- 4.2. El profesor Alexis Adamy Ortiz Morales, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales **PRESENTA** al estudiante **LUIS FELIPE TORRES CARMONA** identificado con Pasaporte No. G10499746 de México, quien proviene de la Universidad Nacional Autónoma de México como estudiante de intercambio durante el periodo académico 2015-III. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad asigna a la docente Martha Isabel Mejía De Alba como docente tutor del estudiante.
- 4.3. El profesor Alexis Adamy Ortiz Morales, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales **PRESENTA** a la estudiante **YISSEL BERENICE PASTOR MALDONADO** identificada con Pasaporte No. G15959571 de México, quien proviene de la Universidad Autónoma Metropolitana como estudiante de intercambio durante el periodo académico 2015-III. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad asigna a la docente Martha Isabel Mejía De Alba como docente tutor de la estudiante.
- 4.4. El estudiante **JULIAN DAVID DONCEL MORALES** código estudiantil **20111180020**, **SOLICITA** la extensión de un (1) crédito académico durante el periodo académico 2015-III, para la inscripción de un espacio académico de tipo Electivo Extrínseco. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y una vez verifica el promedio del estudiante que corresponde a 3,92, **DECIDE** por unanimidad negar la solicitud al no cumplir los requisitos mínimos para otorgar la extensión de créditos.
- 4.5. El estudiante **JIMY CAMILO GUAVITA HERNÁNDEZ** código estudiantil **20091180032**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera autorización para no cursar tres de los espacios académicos que debe repetir durante el periodo académico 2015-III. Así mismo, el estudiante manifiesta estar cursando el espacio académico Fisicoquímica de fluidos por tercera vez, encontrándose en una situación de alto riesgo académico de pérdida de calidad de estudiante. Así mismo, el estudiante manifiesta que debe atender sus obligaciones laborales y como padre de familia. Los espacios académicos que solicita cancelar son:
- Producción y comprensión de textos – Cód. 2006
 - Educación Ambiental – Cód. 18006201
 - Modelos de Dispersión Atmosférica – Cód. 18009002

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la cancelación de los espacios académicos Producción y Comprensión de Textos y Educación Ambiental, al ser electivas para el plan de estudios No. 1 y **NIEGA** la cancelación del espacio académico Modelos de Dispersión Atmosférica al ser un espacio obligatorio en el plan de estudios No. 1, al que pertenece el estudiante.

- 4.6. El estudiante **FABIAN STIDUAR RUIZ MARTIN** código estudiantil **20091180063**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera autorización para la cancelación del espacio académico Modelos de Dispersión Atmosférica, la cual se encuentra repitiendo durante el periodo académico 2015-III, debido a la situación familiar que enfrenta desde el año pasado y por la cual tuvo que aplazar sus estudios, reintegrándose

hasta este semestre. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **NIEGA** la cancelación del espacio académico Modelos de Dispersión Atmosférica al ser un espacio obligatorio en el plan de estudios No. 1, al que pertenece el estudiante.

- 4.7. El estudiante **OSCAR GIOVANNY SILVA GARCÍA** código estudiantil **20081180067**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera autorización para no cursar el espacio académico Administración General, el cual está repitiendo por tercera vez en el Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, en el periodo académico 2015-III, debido a los compromisos laborales que atiende actualmente. El estudiante **INFORMA** que realizó la gestión correspondiente con los Proyectos Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Administración Deportiva; sin embargo, presentó dificultades en ambos Proyectos Curriculares para la inscripción del espacio académico. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **NO APRUEBA** la solicitud realizada por el estudiante al ser una asignatura perdida y estarla cursando por tercera vez. El Consejo Curricular **RECOMIENDA** buscar en otros proyectos curriculares donde el espacio académico sea homologable. Así mismo, el Consejo Curricular **INFORMA** que, a través del correo electrónico institucional, se solicitó al Proyecto Curricular Administración Deportiva el envío del syllabus del espacio académico Administración General con el fin de solicitar al docente titular de la asignatura en nuestro Proyecto Curricular el concepto de homologación correspondiente.
- 4.8. La Coordinadora del Proyecto Curricular, pone en consideración el caso del estudiante **ANDRÉS CAMILO ESTEPA SÁNCHEZ** código estudiantil **20091180024**, para la adición simultánea de los espacios académicos Tecnologías Apropriadadas II y Evaluación Ambiental II, los cuales debe cursar por segunda vez. Lo anterior, debido a que el profesor César García ha sido enfático en su recomendación de no permitir que los estudiante deben contar con los espacios académicos Evaluación Ambiental I y Manejo Técnico Ambiental aprobados para cursar el espacio académicos Evaluación Ambiental II. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la adición de los espacios académicos perdidos simultáneamente, pese a la recomendación del docente, dado que el Artículo 29 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 027 de 1993, señala que: *"...El estudiante que pierda una o más asignaturas debe cursarlas en el periodo inmediatamente siguiente..."*.
- 4.9. Las estudiantes relacionadas a continuación solicitan la cancelación del espacio académico **Modelación de sistemas** Cód. **2725**, la cual se encuentran repitiendo. Lo anterior, debido a que el contenido de la materia requiere conocimientos previos en la asignatura Ecuaciones Diferenciales y esta asignatura aún no ha sido cursada por las estudiantes.

NOMBRE	CÓDIGO	VECES QUE CURSA EL ESPACIO ACADÉMICO	PORCENTAJE APROBADO PLAN DE ESTUDIOS
YESIKA FRANCO NAVAS	20122180212	SEGUNDA VEZ	43,1%
KATHERINE JULIETH	20122180042	SEGUNDA VEZ	47,9%

NOMBRE	CÓDIGO	VECES QUE CURSA EL ESPACIO ACADÉMICO	PORCENTAJE APROBADO PLAN DE ESTUDIOS
HERNÁNDEZ CASALLAS			
LIZETH ALEJANDRA ROJAS HUERTAS	20122180025	TERCERA VEZ – Estudiante en Prueba Académica y en Alto Riesgo de Perder la Calidad de Estudiante	41,9%

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **NO APRUEBA** la solicitud realizada, dado que el Artículo 29 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 027 de 1993, señala que: “...El estudiante que pierda una o más asignaturas debe cursarlas en el periodo inmediatamente siguiente...”.

4.10. La estudiante **MICHELY MARTÍNEZ DIOSA** código estudiantil **20081180037**, **PRESENTA** los soportes de justificación de la adición de los espacios académicos de posgrado, en la que argumenta que fue una decisión de la Especialización en Avalúos teniendo en cuenta la comunicación No. SG-463-15 de la Secretaría General de la Universidad, donde fue aprobada y por única vez una cohorte para 40 estudiantes aceptados por la Coordinación de la Especialización en Avalúos para desarrollar la modalidad de grado según Acuerdo No. 031 de 2014. Así mismo, el Coordinador de la Especialización en Avalúos informó la decisión de aceptación a la Especialización y la oficialización de los espacios académicos a cursar por la estudiante el día 09 de Marzo de 2015, mediante oficio EA-015-2015. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** los espacios académicos cursados por la estudiante.

4.11. El Coordinador de la Especialización en Avalúos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **INFORMA** sobre la finalización de la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** según Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental por parte de la estudiante **MICHELY MARTÍNEZ DIOSA** código estudiantil **20081180037**, para presentar la modalidad de trabajo de grado **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**. LA Coordinadora **INFORMA** que una vez llegó el oficio se le solicitó a la estudiante la aclaración del por qué no cursó los espacios académicos recomendados por el Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, según oficio PIA-0150-15 del 26 de marzo del año en curso y que aparecen a continuación:

- **Especialización en Avalúos – Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Espacio académico	Créditos
Asuntos contables y financieros	2
Legislación	2
Formación básica	3
Catastro	2
TOTAL	9

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

- 4.12. El estudiante **VICTOR MANUEL DUARTE ORTIZ** código estudiantil **20072180024**, **PRESENTA** el plan de estudios de la **Especialización en Bioética** código SNIES **54679** de la **Universidad de la Sabana**, para la cual le fue otorgado **aval académico** para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en la sesión del pasado 23 de julio según Acta No. 25 de 2015. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** al estudiante presentar una descripción más detallada del programa académico del posgrado de su interés, dado que no aparecen los créditos por espacio académico sino por áreas curriculares.

- **Especialización en Bioética – Universidad de la Sabana**

Espacio académico	Créditos
Fundamentación filosófica y antropológica	
Bioética y Biojurídica	
Bioética y Medio Ambiente	
Bioética y Sociedad	
TOTAL	PENDIENTE

- 4.13. La Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo Código SNIES 103070 de la Universidad ECCI, **INFORMA** las notas obtenidas por los estudiantes del Proyecto Curricular que desarrollaron la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** como modalidad de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA OBTENIDA
1	Guzmán Malaver Daniel Andrey	20062081038	4,28
2	Orjuela García Diana Carolina	20092180055	4,51
3	Piñeros Cruz Juan Fernando	20092180063	4,48
4	Serrano Rojas Jennifer Viviana	20092180078	4,48
5	Granados González Mcallister	20091180031	4,49

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a la Coordinación dar continuidad al proceso de grado de los estudiantes.

- 4.14. El Coordinador de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **INFORMA** sobre los estudiantes admitidos en la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental durante el periodo académico 2015-III:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
Mayerly Alexandra Oyuela Leguizamo	20092180054
Paola Alexandra Jiménez Rodríguez	20101180036
Juan David Villegas Linares	20112180267

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** aclaración de cuáles estudiantes efectivamente inician la modalidad de grado en este programa de Especialización.

- 4.15. El Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **INFORMA** sobre los estudiantes admitidos en la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental durante el periodo académico 2015-III y que iniciaron actividades en el semestre lectivo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
Jiménez Rodríguez Paola Alexandra	20101180036
Restrepo Torres Santiago	20111180050
León Murillo Héctor Camilo	20101180039
Gamba Sánchez Stefany	20101180022
Luna Acevedo David Fernando	20101180041

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

- 4.16. Los estudiantes **FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ PEÑUELA** código estudiantil **20081180024** y **YULI ANDREA PEDRAZA LANCHEROS** código estudiantil **20071085044**, **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2001 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Diagnóstico del nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental y del avance en gestión ambiental de las industrias ubicadas en la UPZ 112 Granjas de Techo, localidad Fontibón, Bogotá D.C., Colombia”, dirigido por la docente Martha Isabel Mejía De Alba. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DESIGNA** como jurados a los docentes Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y Alberto Figueroa Fernández, adscritos al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental.
- 4.17. Los estudiantes **ANGIE SULAY ORJUELA VÁSQUEZ** código estudiantil **20101180050** y **OSCAR DAVID VALLEJO MALDONADO** código estudiantil **20092180085**, **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2001 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Evaluación del Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD – en el marco de la Estrategia Fomento de la Autogestión de la Política Distrital de Producción Sostenible”, dirigido por la docente Martha Isabel Mejía De Alba. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DESIGNA** como jurados a los docentes Carolina María Lozano Barrero, adscrita al Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Jairo Miguel Martínez Abello, adscrito al Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- 4.18. Las estudiantes **LAURA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS GÓNGORA** código estudiantil **20081180063** y **ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ** código estudiantil **20081180066**, **SOLICITAN** el cambio de uno de los revisores del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS** (Según Acuerdo

001 de 2011 del Consejo de Facultad de FAMARENA) titulado “Manejo de los residuos sólidos en la FAMARENA mediante el diseño de un ambiente de aprendizaje interactivo (TIC) orientado a la formación del profesorado” dirigido por la docente Claudia María Cardona Londoño. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **NO APRUEBA** la solicitud realizada por las estudiantes.

- 4.19. Los estudiantes **TULIO ENRIQUE PADILLA NIETO** código estudiantil **20091180047** y **LUIS FELIPE SALAZAR ARCILA** código estudiantil **20091180066**, **SOLICITAN** el cambio de título del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de FAMARENA) titulado inicialmente “Análisis multitemporal del cambio en las coberturas de la tierra por cultivos para agrocombustibles y sus posibles efectos en la biodiversidad de la región natural del Caribe colombiano”, por el título “Análisis multitemporal del cambio en las coberturas de la tierra por cultivos para agrocombustibles y sus posibles efectos en la biodiversidad en un transecto del norte de la región natural andina y del caribe colombiano”, dirigido por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez. La solicitud cuenta con el aval del director y los dos revisores. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud realizada por los estudiantes.
- 4.20. Los estudiantes **DIANA CATALINA APONTE SANABRIA** código estudiantil **20051150004**, adscrita al Proyecto Curricular Licenciatura en Biología y **WILLIAM NICOLÁS MALAVER ROMERO** código estudiantil **20082180085**, adscrito a nuestro Proyecto Curricular **SOLICITAN** un segundo revisor para el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de FAMARENA, titulado “Formulación del Plan de Manejo Técnico Ambiental con enfoque agroecológico para el Aula Ambiental de la vereda El Uval de la localidad de Usme - Bogotá D.C.”, dirigido por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** enviar oficio al Proyecto Curricular Licenciatura en Química solicitando la asignación del revisor por parte de dicho Proyecto, ya que existe una estudiante vinculada al mismo.
- 4.21. El estudiante **FREDY ANDRÉS CRISTANCHO AGUIRRE** código estudiantil **20091180017**, **INFORMA** la situación presentada con el profesor Carlos Francisco García Olmos, quien se encuentra en disfrute de su año sabático y que fue designado como jurado (Acta No. 12 de 18 de Marzo de 2015), del **PROYECTO** de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Diseño de Sistema de Tratamiento de las aguas del proceso de desmucilagínación de café con extractos vegetales para la coagulación y posterior reutilización del agua en el predio “La Pedregosa” municipio de Anolaima – Cundinamarca”, dirigido por el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno. El profesor Carlos García, presenta su concepto frente a la evaluación del documento final del estudiante, manifestando que está en condiciones de ser sustentado. El Consejo

Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DESIGNA** al docente Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría como jurado Ad. Hoc.

- 4.22. Las estudiantes **ÁNGELA PATRICIA CASTILLO RODRÍGUEZ** código estudiantil **20102180015** y **LADY MARISOL CASTRO CHAPARRO** código estudiantil **20102180016**, **MANIFIESTAN** su intención de acogerse al Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico con el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico), titulado “Estimación de la huella hídrica y huella de carbono de la ciudad de Bogotá, generada en el periodo 2014-2015”, dirigido por el docente Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría y la doctora Carmen de Jesús Aldana Gaviria como directora externa en la Contraloría de Bogotá. Se aclara que se asignó a la profesora Martha Isabel Mejía De Alba, como docente evaluadora del mismo en sesión del 27 de Mayo de 2015, según Acta No. 21 de 2015. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud realizada por las estudiantes.
- 4.23. Los docentes **MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ** y **HENRY ZÚÑIGA PALMA**, **MANIFIESTAN** el concepto de **VIABILIDAD** del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad FAMARENA titulado “titulado “Actualización del Plan de Manejo Ambiental, para la pequeña central hidroeléctrica Tunjita, ubicada en la vereda El Volador, municipio de Macanal departamento de Boyacá” dirigido por el docente César Augusto García Valbuena y realizado por La estudiante **DIANA LORENA VARGAS ANDRADE** código estudiantil **20051180078**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AUTORIZA** su ejecución.
- 4.24. La docente **MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO**, **MANIFIESTA** el concepto de **VIABILIDAD** como docente evaluador del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental **PRODUCCIÓN ACADÉMICA** según Acuerdo 031 de 2014, titulado “Alcance de la definición de la complejidad, enfocada hacia el estudio de lo ambiental” con la coautoría de los docentes Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría y Wilmar Darío Fernández y realizado por los estudiantes **DIEGO FERNANDO CASAS PÉREZ** código estudiantil **20111180009** y **JESSICA ALEJANDRA ROMERO FAJARDO** código estudiantil **20111180058**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AUTORIZA** su ejecución.
- 4.25. El estudiante **YEIMER DANIÁN LEÓN SALAS** código estudiantil **2013281029**, **SOLICITA** la homologación de los espacios académicos cursados en el Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria, como se muestra a continuación:

Espacios académicos a homologar en Ingeniería Ambiental - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Espacios académicos cursados Ingeniería Sanitaria - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Observación
Biología General	2701	Biología General	2501	Concepto a otorgar por la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento.
Química Inorgánica	2702	Fundamentos de Química	2112	Concepto a otorgar por el profesor Ramiro Alfonso Rada Perdigón.

Espacios académicos a homologar en Ingeniería Ambiental - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Espacios académicos cursados Ingeniería Sanitaria – Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Observación
Química Orgánica	2705	Química Orgánica	2118	Concepto a otorgar por el profesor Diego Hernán Moreno González.
Estadística y Probabilidad	2708	Estadística	11806	Concepto a otorgar por el profesor Néstor Ricardo Bernal Suárez.
Producción y Comprensión de Textos	2006	Producción y Comprensión de Textos	5	Concepto a otorgar por el profesor Jose Luis Blanco Núñez.
Cartografía	2714	Topografía y Cartografía	2120	Concepto a otorgar por el profesor Juan Carlos Alarcón Hincapié.
Metodología de la Investigación (Electiva Intrínseca)	2713	Metodología de la Investigación	2052	Concepto a otorgar por la profesora María del Carmen Quesada González.
Participación Comunitaria (Electiva Intrínseca)	2761	Sociedad y Ambiente	2509	Concepto a otorgar por la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Samiento.
Educación Ambiental (Electiva Intrínseca)	2712	Sociedad y Ambiente	2509	Concepto a otorgar por la profesora Gloria Raquel Dávila González.
Electiva Extrínseca I	---	Dibujo Técnico	11805	Concepto a otorgar por el profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
Electiva Extrínseca II	---	Zoonosis y Epidemiología	11804	Concepto a otorgar por el profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
Electiva Extrínseca III	---	Mecánica de fluidos	11803	Concepto a otorgar por el profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
Electiva Extrínseca	---	Sociedad y Ambiente	2509	Concepto a otorgar por el profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
Electiva Extrínseca	---	Topografía y Cartografía	2120	Concepto a otorgar por el profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
Salud Ambiental**	2744	Zoonosis y Epidemiología	11804	Concepto a otorgar por el profesor Jorge Leonardo Quiroz Arcentales.

**Se propone esta posibilidad de homologación, teniendo en cuenta que dichos espacios académicos son homologables con el Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a los docentes titulares de las asignaturas otorgar el concepto de homologación correspondiente.

- 4.26. El estudiante **STIT LEANDRO MUNÉVAR CHAUTA** código estudiantil **20122180257**, **SOLICITA** la homologación del espacio académico Emisiones Atmosféricas código 850501 cursada en el Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental por la asignatura Monitoreo Técnico Ambiental Cód. 2707 del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, como se muestra a continuación:

Espacios académicos a homologar en Ingeniería Ambiental - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Espacios académicos cursados Ingeniería Sanitaria – Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Observación
Monitoreo Técnico Ambiental	2707	Emisiones Atmosféricas	850501	Intensidad 2 horas/semana

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** al docente José Alejandro Murad Pedraza, titular de la asignatura otorgar el concepto de homologación correspondiente.

- 4.27. El profesor Zamir Maturana Córdoba, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria **SOLICITA** colaboración para que se otorgue un concepto de homologación entre los espacios académicos Ciencia, Sociedad y Globalización cursado por el estudiante **RICARDO ANDRÉS VARAS ECHAVARRÍA** en el Proyecto Curricular Matemáticas, por el espacio académico Cátedra Democracia y Ciudadanía, transversal a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y administrada en la Facultad de FAMARENA por nuestro Proyecto Curricular. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **REMITE** a la docente Marisol Rodríguez Bohórquez, titular de la asignatura, otorgar el concepto de homologación correspondiente.

4.28. El docente Pier Paolo Zúñiga Vargas **MANIFIESTA** los siguientes conceptos frente a la homologación de espacios académicos del Proyecto Curricular con otros espacios académicos en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Espacio Académico I.A.	Espacio Académico	Concepto
Administración General Cód. 2749	Administración General – Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental	70% Homologable
Formulación de Proyectos Cód. 2748	Formulación de Proyectos – Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria	100% Homologable

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

4.29. El docente Carlos Alfonso Zafra Mejía **JUSTIFICA** el concepto **NO HOMOLOGABLE** otorgado para el espacio académico Hidráulica del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental de acuerdo a la solicitud realizada por parte del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

4.30. La Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, **SOLICITA** autorización al Consejo de Carrera para permitir que los estudiantes relacionados a continuación puedan cursar el espacio académico Hidráulica Cód. 2729 en el Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria. Lo anterior, teniendo en cuenta que el docente Carlos Alfonso Zafra Mejía en sesión No. 06 de 2015 del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, manifestó que el espacio académico no es homologable al de Ingeniería Ambiental. La Coordinadora **MANIFIESTA** que el espacio académico está habilitado en el sistema de gestión académica CÓNDROR para ser adicionado por los estudiantes y esta situación es la que ha llevado a error durante las inscripciones.

NOMBRE	CÓDIGO
Ordoñez Hernández Ana María	20081180046
Ardila Gómez Caren Johana	20112180203
Betancur Acevedo July Andrea	20121180255
Díaz Fuentes Jhon Jairo	20122180252
Beltrán Montiel Andrés Antonio	20131180201

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE**:

- Comunicar al docente Carlos Alfonso Zafra Mejía que se aprueba y se respeta el concepto otorgado, pero que durante el semestre lectivo se permite a los estudiantes que inscribieron la asignatura a través del sistema cursar dicho espacio académico, debido a que el espacio académico en nuestro Proyecto Curricular les presenta cruces con las otras asignaturas inscritas.
- Comunicar a los estudiantes que se les permite cursar, por última vez, el espacio académico Hidráulica tanto en Ingeniería Sanitaria, como en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, dado que el sistema de gestión académica CÓNDROR permite la equivalencia y el cruce de horario que presentan con los otros espacios académicos inscritos.

- Gestionar el trámite necesario para bloquear en el sistema de gestión académica CÓNDROR la equivalencia permitida con dichos espacios académicos.

4.31. A continuación se relaciona la aceptación de pasantes del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental:

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	EMPRESA / ENTIDAD
Jilene Catalina Ortegón Acosta	20111180040	Artesanías De Colombia
Edwin Iván Moreno De Andrés	20101180045	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente – Municipio De Tenjo

4.32. El estudiante **JORGE ALFONSO LARRARTE GUZMÁN** código estudiantil **20062180032**, **SOLICITA** autorización para que la oficialización de la matrícula del periodo académico 2015-III sea realizada a su nombre por parte del estudiante RUBÉN DARÍO GÓMEZ ANZOLA código estudiantil 20062180032. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho trámite académico le implica el desplazamiento desde el Resguardo Indígena Predio Putumayo – Puerto Refugio, perteneciente al municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad le **SOLICITA** realizar el trámite de renovación de matrícula conforme a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, “**Artículo 18. Renovación de matrícula. El estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando el recibo de pago al coordinador de carrera...**”.

5. Varios

5.1. La Coordinadora del Proyecto Curricular **INFORMA** que consultó con la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales respecto a la posibilidad de realización de prácticas empresariales para los estudiantes que ya cuentan con la totalidad de espacios académicos de tipo Electivo Extrínseco (EE) cursados. La Secretaría Académica, manifestó que un estudiante no puede tener más de 6 créditos de tipo EE cursados y que se debe comunicar a los estudiantes interesados prever los espacios académicos a inscribir en caso de querer realizar su Práctica Empresarial. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** autorización al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta la flexibilidad académica de la Facultad.

Siendo la 04:30 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma el acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesora Martha Isabel Mejía De Alba y por los demás miembros del Consejo a los doce (12) días del mes de agosto de 2015.

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO _____

EDITH ALAYÓN CASTRO _____

KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ _____